



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-110833951- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-110833951- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., CUIT N° 30598498500, Legajo N° 16 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VERÓNICA DANA GIORLANDO, Documento Nacional de Identidad N° 34.506.587, Matrícula Provincial N° 20.789, como Co-Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., Legajo N° 16, con domicilio legal en la calle Mendoza N° 1.259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta acondicionadora y depósito en la Av. San Martín N° 4.751, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-110833951- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga